NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/35/312/Add.2/Corr.1
9 octubre 1980

ARABE/ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES Y RUSO UNICAMENTE

Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 104 del programa

EXAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE TRATADOS MULTILATERALES

Informe del Secretario General

Adición

Corrección

1. Indice

El título del anexo debe decir: Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional

2. Página 4, párrafo 2

Al final del párrafo, añádase la siguiente oración:

Como anexo a las presentes observaciones se incluyen las disposiciones pertinentes del estatuto de la Comisión de Derecho Internacional.

3. Página 17, párrafo 23, segunda oración

No se aplica al texto en español.

4. Página 22, párrafo 31, quinta oración

La oración debe decir

Se encuentran ya en una fase adelantada de preparación en la Comisión series de proyectos de artículos sobre la responsabilidad de los Estatutos por hechos internacionalmente ilícitos, sobre la sucesión de Estados en lo que respecta a materias distintas de los tratados y sobre los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales.

5. Página 27, párrafo 38, última oración

En lugar de: proyecto de artículos sobre la sucesión de Estados en materia de bienes de Estado y deudas de Estado.

Debe decir: proyecto de artículos sobre la sucesión de Estados en lo que respecta a materias distintas de los tratados.

6. Página 59, párrafo 104 a)

Sustitúyase el presente texto por el siguiente:

a) El sistema de los Relatores Especiales estaba previsto en el Estatuto de la Comisión. El sistema ha sido útil a la Comisión, pero será preciso facilitar a los Relatores Especiales mayor asistencia y nuevos medios que les permitan seguir desempeñando sus funciones en el futuro.

7. Anexo

Suprímase el título e insértese lo siguiente:

Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional

Artículo 1

1. La Comisión de Derecho Internacional tendrá por objeto impulsar el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación.

2. La Comisión se ocupará principalmente del derecho internacional público, sin que esto lo impida abordar el campo del derecho internacional privado.

Capítulo I. Organización de la Comisión de Derecho Internacional

...

Capítulo II. Funciones de la Comisión de Derecho Internacional

8. Anexo, artículo 24

Después del artículo, añádase:

Capítulo III. Cooperación con otras entidades

...